

## RESOLUCIÓN 136/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL113/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN APOYO AL CECYTEJ Y COBAEJ”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

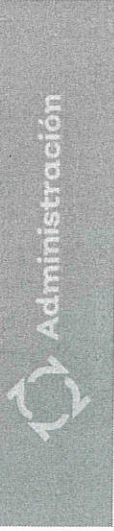
- 1.- Mediante oficios número **345/6/2024**, **353/6/2024**, ambos de fecha 30 de abril del año 2024, suscritos por el Maestro Esteban Petersen Cortes, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *mobiliario* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL113/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN APOYO AL CECYTEJ Y COBAEJ”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 23 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 27 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, **GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 03 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: NO PRESENTA DOCUMENTO



	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	QUE LO ACREDITE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **1103/4/2024** de fecha 04 del mes de junio del año 2024, validado por Gerardo Acosta Pazos, en su carácter de Director de Planeación y Evaluación del CECYTEJ de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

**SOLICITUD 04-158-2024**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR 1. GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR 2. MILART, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR 3. GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR 4. HIQUEVA, S.A. DE C.V.
1	640 piezas	Silla secretarial semi ejecutiva respaldo en malla	NO CUMPLE PORQUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD NO VIENE AL NOMBRE DEL LICITANTE COMO LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	NO CUMPLE POR FALTA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD
2	1052 piezas	Silla para visita estibable	NO CUMPLE PORQUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD NO VIENE AL NOMBRE DEL LICITANTE COMO LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	NO CUMPLE POR FALTA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD
3	320 piezas	Mesa binaria	NO CUMPLE PORQUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD NO VIENE AL NOMBRE DEL LICITANTE COMO LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	NO CUMPLE POR FALTA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD
4	14 piezas	Mesas para computadora	NO CUMPLE PORQUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD NO VIENE AL	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	NO CUMPLE POR FALTA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS





			NOMBRE DEL LICITANTE COMO LO SOLICITADO EN BASES.		CERTIFICACIONES DE CALIDAD
5	2 piezas	Mesa redonda para cuatro personas	NO CUMPLE PORQUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD NO VIENE AL NOMBRE DEL LICITANTE COMO LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	NO CUMPLE POR FALTA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD
6	1 pieza	Mesa rectangular de trabajo	NO CUMPLE PORQUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD NO VIENE AL NOMBRE DEL LICITANTE COMO LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	NO CUMPLE POR FALTA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD
7	1 pieza	Mesa redonda de 1.20 x 75 cms.	NO CUMPLE PORQUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD NO VIENE AL NOMBRE DEL LICITANTE COMO LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	NO CUMPLE POR FALTA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD

- Mediante oficio número **OFICIO/1104/4/2024** de fecha 05 del mes de junio del año 2024, validado por la C. Fanny Guadalupe Valdivia Márquez, en su carácter de Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, y por el C. Agustín Araujo Padilla, en su carácter de Director General del Colegio de Bachilleratos del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR 1. HIQUEVA, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR 2. COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR 3. GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	PROVEEDOR 4. GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.
8	25	Archivero Vertical 3 Gavetas	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
9	1	Escritorio Ejecutivo	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que las medidas del ancho del escritorio son 75 y se solicitaron 70cm, además el puente lateral indica 45cm y se solicitan 43 cm así como presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
10	25	Escritorio Rectangular	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
11	22	Mesa Para Docente	No Cumple Técnicamente, ya	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que	Si Cumple Técnicamente

12	138	Mesa Binaria	que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
13	798	Mesa Trapezoidal	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que no indica el tipo de perfil para las patas de la mesa, siendo cuadrado el solicitado y presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
14	12	Banca Metálica	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
15	30	Pintarrón Para Aula 2.40 X 1.20	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
16	898	Sillas Para Mesa Binaria	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
17	62	Silla Secretarial Con Rodajas Para Uso Rudo De 5 Puntas	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente, ya que presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante y 5 años contra defectos de fabricación	Si Cumple Técnicamente
18	222	Sillón Ejecutivo con Descansabrazo	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente ya que los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y no a nombre del licitante	Si Cumple Técnicamente
19	2	Sala Modular	No Cumple Técnicamente, ya que no presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico	Si Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente ya que el perfil metálico no indica ser de 3" por 1" y presenta los certificados solicitados en el punto 5 del anexo técnico con diferente razón social y	Si Cumple Técnicamente

				no a nombre del licitante
--	--	--	--	------------------------------

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.		HIQUEVA, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
04-158-2024	001	640.00	PIEZA(S)	SILLA SECRETARIAL SEMI-EJECUTIVA RESPALDO EN MALLA	\$1,530.00	\$979,200.00	\$2,115.00	\$1,353,600.00
04-158-2024	002	1,052.00	PIEZA(S)	SILLA PARA VISITA ESTIBABLE	\$789.00	\$830,028.00	\$1,760.00	\$1,851,520.00
04-158-2024	003	320.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$1,275.00	\$408,000.00	\$11,810.00	\$3,779,200.00
04-158-2024	004	14.00	PIEZA(S)	MESA PARA COMPUTADORA	\$1,499.00	\$20,986.00	\$5,225.00	\$73,150.00
04-158-2024	005	2.00	PIEZA(S)	MESA REDONDA PARA 4 PERSONAS	\$3,773.00	\$7,546.00	\$6,125.00	\$12,250.00
04-158-2024	006	1.00	PIEZA(S)	MESA RECTANGULAR DE TRABAJO	\$3,198.00	\$3,198.00	\$20,965.00	\$20,965.00
04-158-2024	007	1.00	PIEZA(S)	MESA REDONDA DE 1.20 X 75	\$3,998.00	\$3,998.00	\$9,230.00	\$9,230.00
04-213-2024	008	25.00	PIEZA(S)	ARCHIVERO TIPO VERTICAL DE 3 GAVETAS	\$4,350.00	\$108,750.00	\$9,470.00	\$236,750.00
04-213-2024	009	1.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CREDENZA LATERAL DE MELAMINA	\$34,615.00	\$34,615.00	\$16,310.00	\$16,310.00
04-213-2024	010	25.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO RECTANGULAR CUBIERTA MELAMINA 120 X 60 X 75	\$2,899.00	\$72,475.00	\$9,015.00	\$225,375.00
04-213-2024	011	22.00	PIEZA(S)	MESA PARA DOCENTE	\$2,899.00	\$63,778.00	\$16,625.00	\$365,750.00
04-213-2024	012	138.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$1,890.00	\$260,820.00	\$7,128.00	\$983,664.00
04-213-2024	013	798.00	PIEZA(S)	MESA TRAPEZOIDAL	\$1,360.00	\$1,085,280.00	\$4,335.00	\$3,459,330.00
04-213-2024	014	12.00	PIEZA(S)	BANCA METALICA	\$5,600.00	\$67,200.00	\$6,599.00	\$79,188.00
04-213-2024	015	30.00	PIEZA(S)	PINTARRON PARA AULA DE 2.40 X 1.20	\$2,950.00	\$88,500.00	\$10,729.00	\$321,870.00
04-213-2024	016	898.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MESA BINARIA	\$403.00	\$361,894.00	\$1,749.00	\$1,570,602.00
04-213-2024	017	62.00	PIEZA(S)	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS	\$1,699.00	\$105,338.00	\$2,149.00	\$133,238.00
04-213-2024	018	222.00	PIEZA(S)	SILLON EJECUTIVO CON DESCANSABRAZO	\$2,328.00	\$516,816.00	\$5,421.00	\$1,203,462.00
04-213-2024	019	2.00	JUEGO(S)	SALA 3, 2 Y 1 CON MESA DE CENTRO	\$15,350.00	\$30,700.00	\$28,545.00	\$57,090.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$5,049,122.00</b>	<b>\$5,049,122.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$15,752,544.00</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$807,859.52</b>	<b>\$807,859.52</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$2,520,407.04</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$5,856,981.52</b>	<b>\$5,856,981.52</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>\$18,272,951.04</b>

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
04-158-2024	001	640.00	PIEZA(S)	SILLA SECRETARIAL SEMI-EJECUTIVA RESPALDO EN MALLA	\$1,915.00	\$1,225,600.00	\$2,005.00	\$1,283,200.00
04-158-2024	002	1,052.00	PIEZA(S)	SILLA PARA VISITA ESTIBABLE	\$1,600.00	\$1,683,200.00	\$1,672.00	\$1,758,944.00
04-158-2024	003	320.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$10,735.00	\$3,435,200.00	\$11,221.00	\$3,590,720.00
04-158-2024	004	14.00	PIEZA(S)	MESA PARA COMPUTADORA	\$4,745.00	\$66,430.00	\$4,964.00	\$69,496.00
04-158-2024	005	2.00	PIEZA(S)	MESA REDONDA PARA 4 PERSONAS	\$5,565.00	\$11,130.00	\$5,816.00	\$11,632.00
04-158-2024	006	1.00	PIEZA(S)	MESA RECTANGULAR DE TRABAJO	\$19,055.00	\$19,055.00	\$19,915.00	\$19,915.00
04-158-2024	007	1.00	PIEZA(S)	MESA REDONDA DE 1.20 X 75	\$8,385.00	\$8,385.00	\$8,767.00	\$8,767.00
04-213-2024	008	25.00	PIEZA(S)	ARCHIVERO TIPO VERTICAL DE 3 GAVETAS	\$8,610.00	\$215,250.00	\$8,999.00	\$224,975.00
04-213-2024	009	1.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CREDENZA LATERAL DE MELAMINA	\$14,820.00	\$14,820.00	\$15,495.00	\$15,495.00



SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.			
				DESCRIPCIÓN	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-213-2024	010	25.00	PIEZA(S)	ESCRITORIO RECTANGULAR CUBIERTA MELAMINA 120 X 60 X 75	\$204,875.00	\$8,195.00	\$204,875.00	\$8,565.00	\$214,125.00
04-213-2024	011	22.00	PIEZA(S)	MESA PARA DOCENTE	\$332,420.00	\$15,110.00	\$332,420.00	\$15,792.00	\$347,424.00
04-213-2024	012	138.00	PIEZA(S)	MESA BINARIA	\$893,550.00	\$6,475.00	\$893,550.00	\$6,771.00	\$934,398.00
04-213-2024	013	798.00	PIEZA(S)	MESA TRAPEZOIDAL	\$3,144,120.00	\$3,940.00	\$3,144,120.00	\$4,119.00	\$3,286,962.00
04-213-2024	014	12.00	PIEZA(S)	BANCA METALICA	\$71,940.00	\$5,995.00	\$71,940.00	\$6,269.00	\$75,228.00
04-213-2024	015	30.00	PIEZA(S)	PINTARRON PARA AULA DE 2.40 X 1.20	\$292,500.00	\$9,750.00	\$292,500.00	\$10,192.00	\$305,760.00
04-213-2024	016	898.00	PIEZA(S)	SILLA PARA MESA BINARIA	\$1,423,330.00	\$1,585.00	\$1,423,330.00	\$1,660.00	\$1,490,680.00
04-213-2024	017	62.00	PIEZA(S)	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS	\$120,900.00	\$1,950.00	\$120,900.00	\$2,040.00	\$126,480.00
04-213-2024	018	222.00	PIEZA(S)	SILLON EJECUTIVO CON DESCANSABRAZO	\$1,093,350.00	\$4,925.00	\$1,093,350.00	\$5,150.00	\$1,143,300.00
04-213-2024	019	2.00	JUEGO(S)	SALA 3, 2 Y 1 CON MESA DE CENTRO	\$51,890.00	\$25,945.00	\$51,890.00	\$27,117.00	\$54,234.00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$14,307,945.00</b>	<b>\$14,307,945.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$14,961,735.00</b>
<b>I.V.A.:</b>						<b>\$2,289,271.20</b>	<b>\$2,289,271.20</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$2,393,877.60</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>\$16,597,216.20</b>	<b>\$16,597,216.20</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>\$17,355,612.60</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Por cuanto hace al participante **GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por el C. Gerardo Acosta Pazos, en su carácter de Director de Planeación y Evaluación del CECyTEJ, y por la C. Fanny Guadalupe Valdivia Márquez, en su carácter de Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, y por el C. Agustín Araujo Padilla, en su carácter de Director General del Colegio de Bachilleratos del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$16,597,216.20 (dieciséis millones quinientos noventa y siete mil doscientos dieciséis pesos 20/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**TERCERO.-** Por cuanto hace al participante **GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

**CUARTO.-** Por cuanto hace al participante **HIQUEVA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los

requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el C. Gerardo Acosta Pazos, en su carácter de Director de Planeación y Evaluación del CECYTEJ, y por la C. Fanny Guadalupe Valdivia Márquez, en su carácter de Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, y por el C. Agustín Araujo Padilla, en su carácter de Director General del Colegio de Bachilleratos del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANALISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

**QUINTO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.


Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

**SEXTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**SÉPTIMO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de junio del año 2024. Así como, el Lic. Carlos Delgado Avila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

  
\_\_\_\_\_  
**David Mendoza Martínez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Bryam David Sánchez Porras**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

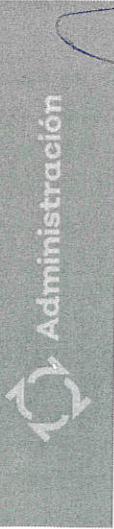
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo**

Partida  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Vocal Suplente del Consejo  
Nacional Agropecuario

**Lic. Nora Aidé Nieto Torres**  
Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración

**Armando Mora Fonseca**  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De  
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Oscar René Monroy Ayala**  
Vocal Suplente de la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural

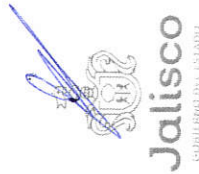
**Lic. Jorge Dinael Hinojosa López**  
Invitado Permanente de la Contraloría del  
Estado de Jalisco

**Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de  
Cámaras Industriales de Jalisco

ap

Página 8 de 8  
Resolución 136/2024  
Licitación Pública Local número LPL113/2024  
11 del mes de junio del año 2024



La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL113/2024 con  
concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN EN APOYO AL CECYTEJ Y COBAEJ".